



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
 Dirección Adm. y Finanzas
 Dpto. Adquisiciones

**APRUEBA COMPRA A TRAVES DE MICROCOM-
 PRA CON TRES COTIZACIONES MENORES A 10
 UTM POR MERCADO PÚBLICO**

DECRETO N° 15461

LOTA, 23.08.2018

VISTOS:

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;

N° 16 Folio 1054;

b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo

c) Que, las cotizaciones recibidas a través de Internet, Correo Electrónico, Convenio Marco y de Forma Personal fueron las siguientes:

Proveedor	Monto	Observación
PRODUCCIONES FRANCISCO PARRA VENEGAS	\$ 80.000.-	Cumple
CESAR BUSGOS EIRL	\$ 89.250.-	SUPERA PRESUPUESTO
SONIDOS SPA	\$95.700.-	PROVEEDOR NO SE ENCUNTRA INSCRITO EN CHILE PROVEEDORES

d) Cotización del proveedor PRODUCCIONES FRANCISCO PARRA VENEGAS, RUT N° 76.144.403-4, cumple satisfactoriamente con lo requerido por la Institución;

e) El artículo 8°, letra h, de la Ley N° 19.886, citada, señala que procederá el trato o contratación directa "Cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento";

f) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

g) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

h) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

i) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBESE la contratación directa por sistema microcompra igual o inferior a 10 UTM de acuerdo a lo señalado en los vistos y emítase orden de compra, a través del sitio www.mercadopublico.cl, por un monto total de \$ 80.000.- IVA Incluido, a nombre de PRODUCCIONES FRANCISCO PARRA VENEGAS, RUT N° 76.144.403-4, para la adquisición de SERVICIO DE ANIMADOR PARA COMUNAL DE CUECA DEL ADULTO MAYOR LOTA 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA

Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

 SECRETARIO MUNICIPAL
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL


 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
HEDSON DIAZ CRUCES
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RMC/rol.-
 Distribución:
 - Adquisiciones
 - Archivo.-